

La I Municipalidad de Renca informa proceso de selección para la Dirección de Desarrollo comunitario Departamento/ INCLUSIÓN E INTERCULTURALIDAD

PROCESO DE SELECCIÓN	
CODIGO CARGO	DI-ENOP24
Dirección /unidad	DIDECO /Depto. INCLUSIÓN E INTERCULTURALIDAD
Cargo	Encargado/a de Oficina Pueblos Originarios
Nº de Vacantes	1
Área de Trabajo	Pueblos Originarios.
Región	Metropolitana
Ciudad/ comuna	Renca
Tipo de Vacante	Honorarios
Grado/sueldo bruto	\$1.512.113

Objetivo del cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la implementación de las políticas públicas orientadas a pueblos originarios. • Fortalecer el patrimonio cultural mediante el rescate de oficios, actividades y conocimientos tradicionales significativos para la identidad de los pueblos originarios presente en la comuna, promover el diálogo y la participación mediante estrategias que permitan acercar a los P.O. y la sociedad general. • Informar de los derechos, deberes y beneficios existentes para las personas que tienen y acreditan su calidad indígena en la comuna. • Rescatar y Promover la Cultura ancestral de los pueblos originarios. • Promover el conocimiento, la visualización y el respeto, por parte de la comunidad municipal, de la cosmovisión, la cultura y el patrimonio de los PPOO. • Coordinar acciones en conjunto con la Mesa Comunal de Pueblos Originarios de Renca.
Documentos de postulación	<ul style="list-style-type: none"> • Currículum Vitae actualizado. • Fotocopia simple de Cédula de Identidad ambos lados. • Fotocopia simple de Certificado de Título. Para la contratación el/laprofesional seleccionado/a deberá entregar fotocopia legalizada del certificado de Título. • Fotocopia simple de Certificados que acrediten formación adicional (magister, diplomado, post-título). • Certificado de antecedentes para fines especiales.
Requisitos generales de acceso	<ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano. • Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente. • Tener salud compatible con el desempeño del cargo. • Título Profesional, Técnico o enseñanza media completa. • Gestión y formulación de proyectos con pertinencia cultura, social, turismo y fomento productivo. • Manejo de al menos 2 oficios o saberes de pueblos originarios (lenguas indígenas, medicina, gastronomía, deportes, etc.) (deseable) • Experiencia en desarrollo de proyectos en conjunto con asociaciones y/o comunidades de pueblos originarios. • Alto Nivel de compromiso y Pro actividad. • Manejo Computacional a nivel usuarios (Office). • Pertinencia a un pueblo originario de nuestro país (deseable). • Deseable Dialogo y/o comunicación básica de Mapuzungun (deseable).

<p>PERFIL / competencias del cargo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de análisis, síntesis y manejo de complejidad. • Capacidad de Organización y Planificación. • Trabajo en Equipo y Colaboración • Comunicación efectiva tanto oral como escrita. • Liderazgo y Proactividad. • Capacidad de Coordinar Acciones de trabajo. • Trabajo bajo presión. • Manejo de tecnologías de información y comunicación. • Compromiso con la Institución y el equipo. • Habilidades Comunicacionales y Empatía. • Probidad. • Responsabilidad. • Vocación de servicio. <p>Se considerarán además requisitos deseables para el desempeño de la función, los siguientes factores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los estudios y cursos de formación educacional y de capacitación; • La experiencia laboral, y las aptitudes específicas para el desempeño de la función.
<p>Experiencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia comprobable de al menos 2 años en el trabajo con comunidades y/o asociaciones de pueblos originarios, o temas relacionados con educación intercultural de pueblos originarios. • Conocimiento de cultura indígena, el profesional debe contar preferentemente con experiencia de trabajo en comunidades indígenas o con organizaciones indígenas, además de conocimiento general, del contexto jurídico que envuelve a los pueblos originarios, Ley 19.253, Ley 20.249, sobre pueblos indígenas, convenio 169 OIT, Decreto 21 Artículo 7 de Modelos de Salud Intercultural • Experiencia en trabajo en red institucional vinculada a las temáticas de los pueblos originarios reconocidos por el estado chileno.
<p>Funciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer diálogos de manera imparcial con las distintas comunidades, agrupaciones u organizaciones orientadas hacia la preservación cultural de pueblos originarios, de la comuna de Renca, con el fin de enterarse de sus proyectos, situación social y apoyar técnicamente sus iniciativas. • Coordinar con CONADI u otras instituciones públicas y privadas para facilitar procesos de entrega de información y postulación a fondos concursables u otros. • Potenciar la oficina de pueblos originarios entre las unidades de la Ilustre Municipalidad de Renca, socializando tradiciones y haciendo charlas, seminarios, conversatorios apuntando a lograr un diálogo intercultural correcto para con los usuarios.

	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar la oficina de pueblos originarios a través de trabajos mancomunados con establecimientos educacionales básico, media y superior de la comuna de Renca, Región y país. • Establecer la oficina de pueblos originarios como un espacio de trabajo y buena relación tanto con los usuarios como también los demás funcionarios para el buen desarrollo laboral de las unidades y departamentos Municipales. • Gestionar y realizar actividades de carácter cultural con el fin de promover la cultura, con el fin de resaltar fechas destacadas para los pueblos originarios, integrando otras organizaciones culturales, artísticas y económicas presentes en la comuna. • Gestionar fondos tanto internos como externos, para proyectos centrados en la interculturalidad, reconocimiento, preservación de las culturas originarias u otras propuestas. • Establecer lineamientos de trabajo con el Servicio de Salud, así como también con la Corporación de Salud de la comuna de Renca, esto para fortalecer y fomentar el plan de salud intercultural. • Gestionar actividades, proyectos u otras formas de trabajo, en conjunto con otras unidades municipales, programas, ministerios u otros. • En conjunto con las comunidades en la comuna de Renca el encargado, revisara el plan de trabajo de la unidad con el fin de potenciar dicho plan en beneficio de los usuarios de nuestra comuna. • Liderar la Mesa de Pueblos Originarios de la Comuna, con el fin de levantar requerimientos, acciones en conjunto y diseño e implementación del centro ceremonial en el Parque Metropolitano Cerros de Renca, planificación de hitos relevantes como We tripantu, Día de la Mujer Indígena y Escuela Intercultural • Gestionar contratación, monitoreo y evaluación de monitores de la escuela intercultural para promover oficios y saberes de los pueblos originarios de la comuna • Apoyar actividades del Departamento de Inclusión e Interculturalidad, DIDECO y Municipales • Realizar talleres de oficios o conocimientos de pueblos originarios abiertos a la comunidad, establecimientos educacionales o espacios de salud
--	--

II Criterios de Selección

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación	24 al 30 de diciembre 2024
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante (entrevista)	31 de diciembre al 03 de enero 2025
Finalización	
Finalización del Proceso	03/01/2025

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

Mecanismo de Postulación

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo capitalhumanorenca@renca.cl, hasta las **23:59 horas del día 30 de diciembre**, señalando en el **asunto** del correo el código del concurso al que postula: DI-ENOP24